



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 009 Barranquilla

Estado No. 23 De Lunes, 13 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300920220071000	Medidas Cautelares Anticipadas	Rci Colombia Compañía De Financiamiento Y Otro	German Augusto Mercado Silva	10/02/2023	Auto Niega - Niega Solicitud
08001405300920220055300	Procesos Ejecutivos	Sempli S.A.S	Y Otros Demandados, Rc Digital Colombia S.A.S.	10/02/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Se Profiere Auto Admitiendo La Solicitud De Subrogacion
08001405300920200022900	Procesos Ejecutivos	Sociedad De Activos Especiales S.A.S - S.A.E. S.A.S.	K Guzman Diseño De Produccion Sas	10/02/2023	Auto Ordena - Trasladar Pruebas A La Parte Demandada
08001405300920230002100	Sucesión De Menor Y Minima Cuantia	Victor Ignacio Bravo Lubo Y Otro		10/02/2023	Auto Ordena - Retiro Demanda
08001405300920220055500	Verbales De Menor Cuantia	Nubia Virginia Vilardy Lopez	Seguros De Vida Del Estado	10/02/2023	Auto Decide - Desistimiento De Recurso

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 13 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BENILDA MARIA CRIALES RINCON

Secretaría

Código de Verificación

26e0b5a2-0280-4215-927f-13dd18f72d02

Firmado Por:
Benilda Maria Criales Rincon
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 09 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d1db5d83f01daef4555de0351b574f750a8bbeaf067b33ad00f9f7a32bb0808**

Documento generado en 10/02/2023 09:21:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>